

BAREMO DEL CONCURSO CPD_01/2012

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA		
		PUNT. MAX.
(1) I.1	Por Titulación de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado: hasta 2 puntos	8
(*)	Por nota media de las asignaturas cursadas en la Titulación	16
, ,	(Ap = 1; Not = 2; Sob = 3; M.H. = 4)	
	Modulador: x 4	
I.2	Suma de notas correspondientes a asignaturas cursadas y superadas relevantes	
	para el perfil de la plaza	
(**)	(Ap=1; Not=2; Sob=3; M.H.=4)	6
	Modulador: x 0,75	
	Por Proyecto o Trabajo Fin de Carrera: hasta 4 puntos	
I.3	(Ap=1; Not=2; Sob=3; M.H.=4)	4
1.5	Modulador: x 1 (Si es específico del perfil) Modulador: x 0,5 (Si es afín al perfil)	4
	iviodulador. X 0,3 (Si es ann ai penn)	
	Por cada Premio Extraordinario Fin de Carrera	3
I.4	Por cada Premio Nacional Fin de Carrera	3
I.5	Alumno Interno/Becas por Convocatoria pública	
	- Alumno Interno en Departamento que incluya docencia afín: 0,1p/año	4
	- Becario: de colaboración, DEECO, Erasmus, Intercampus,	1
(2) I (Mínimo 1 mes: 0,5 p/año	2
(2) I.6	Otras titulaciones universitarias (a criterio de la Comisión según la adecuación a la plaza)	2
I.7	Cursos de Doctorado	
	- Programas actuales: por cada crédito (Ap = 1; Not = 2; Sob = 3)	
	x 0,0416 (Si es de materias específicas del perfil)	
	Modulador x 0,0208 (Si es de materias afines al perfil)	
	A 0,0200 (Si es de materias armes ar perm)	
	- Programas antiguos: nota media de las asignaturas (Ap = 1; No t= 2; Sob = 3)	4
	x 1(Si es de materias específicas del perfil)	·
	Modulador x 0,5 (Si es de materias afines al perfil)	
	1 0,0 (of 00 de materials armes at perm)	
I.8	Tesis Doctoral:	
	- Si es específica del perfil: Apto = 4 puntos	
	Apto "Cum Laude" = 8 puntos	
	- Si es afín al perfil: Apto = 2 puntos Apto "Cum Laude" = 4 puntos	8
	Tipto Cum Laude – 7 puntos	



BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.9	Por Doctorado Europeo	1
	Premio Extraordinario de Doctorado	3
I.10	Cursos de Postgrado relevantes para la plaza:	
	- Máster universitario (500 horas o más): hasta 3 puntos	
	- Especialista universitario (250 horas o más): hasta 1 punto	4
	- Otros: hasta 0,5 puntos	
I.11	Otras acciones de formación realizadas:	
	- Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: hasta 0,5 puntos	
	- Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,2 puntos	1
	-Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,5 puntos	
	- Otros: hasta 0,2	
I.12	Becas Predoctorales relevantes para el perfil de la plaza (o contrato de	
	investigación en formación derivado de las mismas):	
	- Becas FPU u homologables: 2p/año	
	- Otras becas: hasta 1 p/año	8
I.13	Estancias Predoctorales	
	En Centros de Investigación de reconocido prestigio y realizando un trabajo	3
	relevante para el perfil de la plaza (Mínimo 4 semanas):	
	- Por cada semana: 0,0625 puntos	
	Modulador Bloque I: Dividir por 0,75	

TOTAL BLOQUE I = A

- (1) No contabilizar las asignaturas de : Idioma, Religión, Educación Física Educación Política.
- (*) Solo en el caso de que la titulación sea apropiada para la plaza se valorará este apartado I.1de acuerdo con el baremo. Se considerarán titulaciones apropiadas, al menos, las titulaciones de las mismas ramas del conocimiento que las consideradas preferentes en la convocatoria. Para el cómputo de la media cada asignatura de los planes nuevos tendrá un peso equivalente al nº de créditos de la misma. Para planes antiguos contarán todas igual. Cuando se trate de una titulación de sólo 2º ciclo habrá de hacerse la media contando el 1er ciclo que permitió el acceso al 2º ciclo aducido. Si no figurasen calificaciones en la documentación aportada se supondrá que tiene en todas aprobado.
- (**) Se entenderá por asignatura aquella que tenga una duración equivalente a 6 créditos, en otros casos se podrán considerar fracciones, por ejemplo, si tiene 4,5 créditos equivaldrá a 0,75 asignaturas, si tiene 15 créditos a 2,5 asignaturas, etc. En el caso de planes de estudio antiguos las asignaturas anuales, si no se conociese el número de horas semanales de clase de las mismas, se considerarán que su número equivalente de créditos será 75/nº de asignaturas si es una ingeniería y 60/nº de asignaturas en las restantes.
- (2) En ningún caso se podrá valorar aquí una Diplomatura o Ingeniería Técnica que haya servido para obtener la titulación valorada en I.1.



BLOQUE II. EXPERIENCIA DOCENTE		
		PUNT. MAX.
(3) II.1	Docencia en Primer o Segundo Ciclos Universitarios y Programas Oficiales de Posgrado - Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza: 0,15 p/año - Por cada crédito impartido en otras materias afines: 0,05 p/año	10
	 Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza en el CUD: 0,3p/año 	
II.2	Docencia en Tercer Ciclo Universitario	
	-Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza: 0,15 p/año	2
	- Por cada crédito impartido en otras materias afines: 0,05 p/año	
II.3	Tutorías en la UNED	
	-Por cada tutoría de asignaturas del perfil de la plaza: 0,25 p/año	1
	- Por cada tutoría de asignaturas afines: 0,0625 p/año	
II.4	Docencia en Escuelas Adscritas a alguna Universidad	
	-Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza: 0,05 p/año	2
	- Por cada crédito impartido en materias afines: 0,02 p/año	
(4) II.5	Otras actividades docentes universitarias: hasta 2 puntos	2
II.6	Docencia en Centros Oficiales en niveles no universitarios: hasta 0,4 p/año	0,8
	Modulador Bloque II: Dividir por 0,178	

TOTAL BLOQUE II = B

(3) - Las asignaturas de Planes anteriores se transformarán en créditos:

1 hora semanal anual = 3 créditos

1 hora semanal cuatrimestral = 1,5 créditos

En tanto que, las expresadas en ECTS, se traducirán a créditos considerando: 1 ECTS = 1 crédito)

(4) Incluir en este apartado la docencia en Másteres, Cursos de Especialización, etc.



		PUNT. MAX
(5)	D	
(5)	Becas y premios	4
III.1	- Becas Postdoctorales en Centros de reconocido prestigio: hasta 2 p/año	4
	- Contratos de Doctores reincorporados: hasta 1 p/año	3
	- Premios de Investigación: hasta 1 p/premio	2
III.2	Estancias Postdoctorales en otros Centros de Investigación, desarrollando	6
	actividades relacionadas con el perfil de la plaza (mínimo 1 mes): 0,25 p/mes	
III.3	Dirección de Proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales	
(5)(6)	- Tesis doctorales leídas: hasta 2,0 p/tesis	6
	- Proyectos Fin de Carrera: hasta 0,5 p/proyecto	
III.4	Comunicaciones y ponencias relacionadas con el perfil de la plaza, en congresos	
(7)	con proceso de revisión:	
	- Por cada comunicación a un Congreso Nacional: hasta 0,5 p	6
	- Por cada comunicación a un Congreso Internacional: hasta 1 p	
	- Por cada Ponencia Invitada a un Congreso Nacional: hasta 1p	
	- Por cada Ponencia Invitada a un Congreso Internacional: hasta 2p	
III.5	Artículos en revistas periódicas, monografías y libros	
(7)	- Por cada trabajo de investigación original relevante para el perfil de la plaza, en	
` ′	publicaciones de reconocida valía incluidas en listados internacionales (ISI): entre	
	1,5 y 2 puntos según la posición de la publicación en el listado.	25
	- Por cada trabajo de investigación original, relevante o relacionado con el perfil	
	de la plaza, en revistas internacionales o nacionales no incluidas en listados	
	internacionales (ISI): hasta 1,5 puntos.	
	- Por cada libro o Monografía de investigación, relevante o relacionado con el	
	perfil de la plaza, en editorial de reconocido prestigio internacional: hasta 6	
	puntos.	
	 Por cada capítulo de libro de investigación, relevante o relacionado con el perfil 	
	de la plaza, en editorial de reconocido prestigio internacional: hasta 2 puntos.	
шс	(8) - Otros: hasta 4 puntos	
III.6	Financiación ajena a la Universidad de Proyectos de Investigación	4
	-Por cada Proyecto con un mínimo de 3.000,00 € obtenido para financiar la	4
	investigación como responsable o investigador principal: 0,5 p	
	- Por cada Proyecto con un mínimo de 3.000,00 € obtenido para financiar la	
	investigación sin ser el investigador principal: 0,25 p	
III.7	Contratos con empresas (art. 83 LOU)	
	-Por cada Contrato con un mínimo de 3.000,00 € obtenido para financiar la	_
	investigación como responsable o investigador principal: 0,5 p	4
	- Por cada Contrato con un mínimo de 3.000,00 € obtenido para financiar la	
	investigación sin ser el investigador principal: 0,25 p	
III.8	Patentes en explotación	
	- Patentes Internacionales: hasta 8 p	16
	- Patentes Nacionales: hasta 6 p	



- (5) Se otorgará el 100% de la puntuación máxima si el trabajo realizado es específico del perfil de la plaza y sólo el 50% de dicha puntuación máxima si el trabajo realizado es afín al mismo.
- (6) Para trabajos dirigidos con varios codirectores, se dividirá la puntuación por el número de ellos.
 (7) Para trabajos con varios autores, se tendrá en cuenta lo siguiente: si su número oscila entre 1 y 3 cuenta la puntuación total, si oscila entre 4 y 6 cuenta el 75% de su puntuación total y si es mayor que 6 puntúa el 50% de la puntuación total correspondiente al
- (8) Traducciones, Compilaciones, Ediciones, etc., de trabajos relevantes en su especialidad realizadas para editoriales de reconocido prestigio, etc.

BLOQUE IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL (NO DOCENTE)		
		PUNT. MAX.
IV.1	Actividad profesional: hasta 1 p/año (en actividades afines al perfil de la plaza)	10
IV.2	Estudios, Informes y Proyectos relevantes para el perfil de la plaza: hasta 15 p	15
IV.3	Otros méritos profesionales	
	- Puestos y/o funciones desempeñados relevantes para el perfil de la plaza: hasta 5 p	5
Modul	ador Bloque IV: Dividir por 0,30	

TOTAL BLOQUE IV = D

PESO DE CADA BLOQUE DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA (En tanto por uno)

BLOQUE	PESO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	0,30
2. EXPERIENCIA DOCENTE	0,30
3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	0,20
4. ACTIVIDAD PROFESIONAL (NO DOCENTE)	0,20
SUMA	1,00

PUNTUACIÓN FINAL = ($A^*+B^*+C^*+D^*$ **)**+ E

"Siendo A*, B*, C*, D* los totales A, B, C, D ponderados según la tabla anterior y E la puntuación de la entrevista (máximo de 35 puntos)"